

## **FUNDAMENTO PARA LA ELECCION DE AUDITORES EXTERNOS**

En enero pasado la administración de Embotelladora Andina S.A. (en adelante también la “Sociedad”) invitó a las firmas auditoras, KPMG, PricewaterhouseCoopers y Ernst & Young, a presentar propuestas para los servicios de auditoría externa de la Sociedad y sus filiales para el período 2015.

La selección de dichas firmas se basó en que las tres están dentro de las más relevantes del mercado nacional, se encuentran debidamente inscritas en el Registro de Empresas de Auditoría Externa que lleva la Superintendencia de Valores y Seguros, y tienen dilatada trayectoria en los cuatro países donde la Sociedad tiene operaciones.

Las referidas firmas sostuvieron diversas entrevistas con la administración de la Sociedad, en las que se analizaron los distintos ámbitos de los servicios de auditoría requeridos por la Sociedad, así como también los antecedentes financieros, principales procesos operacionales, sistemas informáticos y riesgos presentes en los distintos negocios de la misma.

Con posterioridad, las firmas presentaron sus respectivas propuestas, las que de acuerdo a lo requerido por la Sociedad, incluyeron, entre otros aspectos, los siguientes:

- Antecedentes sobre el equipo de socios y profesionales involucrados en la auditoría;
- Experiencia en la industria, tanto en el país como en el extranjero;
- Programa de trabajo propuesto para la auditoría; y,
- Honorarios.

La administración puso cada una de dichas propuestas en conocimiento del Comité de Directores de la Sociedad (el “Comité”), el que luego de analizarlas en detalle acordó proponer al Directorio, como primera opción, la contratación de

PricewaterhouseCoopers como auditores externos de la Compañía para el período 2015, atendido aspectos tales como su conocimiento de la industria (auditan a diversos embotelladores del sistema Coca-Cola de características similares a nuestra Compañía), las calificaciones del socio a cargo de la cuenta, y el hecho de llevar sólo dos años prestando servicios de Auditoría a la Compañía, por lo que su contratación por un nuevo período se encuentra dentro de los estándares de buen gobierno corporativo. Finalmente, y como alternativa a esta firma de auditoría, el Comité acordó proponer la contratación de los servicios de Ernst & Young, y KPMG, en ese orden de preferencia.

En su sesión de fecha 26 de febrero de 2015, el Directorio aprobó la propuesta del Comité de Directores, y acordó someterla a la consideración de la Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad.